



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB TCE

Quito, marzo 22 de 2014

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 065-2014-TCE, que sigue **MILTON CARDOZO MOSQUERA** en contra de **JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS** se ha dictado lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de marzo de 2014; a las 19h30.-

Agréguese al expediente el Memorando No. 040-2014-0M-SG-TCE, de fecha 22 de marzo de 2014, suscrito por el señor Secretario General de éste Tribunal mediante el cual comunica que se ha asignado al recurrente una casilla contencioso electoral para notificaciones.

VISTOS.- Por el sorteo respectivo realizado el 22 de marzo de 2014, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente con doce (12) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado por el Ab. Milton Cardozo Mosquera, Director cantonal del Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero, cantón Samborondón, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día 21 de marzo de 2014, a las 19h22; y, en este despacho el 22 de marzo de 2014; a las 14h30, por el que interpone el recurso ordinario de apelación. A esta causa se la ha identificado con el número 065-2014-TCE.

Al respecto, se dispone:

PRIMERO.- En el plazo de un (1) día el Ab. Milton Cardozo Mosquera, Director cantonal del Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero, cantón Samborondón, aclare y complete su recurso de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 13, del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- Se notifique con el contenido del presente auto:

- a) Al Consejo Nacional Electoral en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia.
- b) Al recurrente en la dirección electrónica elecciones2014.6.75@gmail.com; cegi09@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 115 que le ha sido asignada.

TERCERO.- Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y

CUARTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dr. Guillermo González Orquera **JUEZ SUSTANCIADOR**

Lo Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL TCE